DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Informa suspensión de Certificación Médica y Licencia Aeronáutica.

EXENTA Nº 08 4 342

SANTIAGO, 3 0 AGO 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) El Código Aeronáutico aprobado por la Ley Nº 18.916.
- b) La Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- c) El Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR 01.
- d) Solicitud de Suspensión de Licencia Aeronáutica al Sr. Francisco Torres Bascur realizada por Sec. Medicina de Aviación de fecha 29 de agosto de 2016 por disminución de su capacidad psicofísica.
- e) Que el Sr. Francisco Torres Bascur no cumple la capacidad psicofísica exigida por el DAR 01 "Licencias Aeronáuticas".

RESUELVO

- 1. Suspéndase Licencia Aeronáutica al Sr. Francisco Torres Bascur, por disminución de aptitud Psicofísica.
- 2. El Sr. Francisco Torres Bascur no podrá desempeñar las funciones para las que lo habilita su Licencia, hasta que el Departamento de Seguridad Operacional le informe que se ha reactivado su certificación médica y Licencia Aeronáutica.

Anótese y comuniquese

LORENZO SEPÚLVEDA BIGÉT DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. FRANCISCO TORRES BASCUR

2. LATAM AIRLINES

3. D.S.O., SECCIÓN MEDICINA DE AVIACIÓN

4. D.S.O., SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL

5. D.S.O., SUBDEPTO. LICENCIAS (A)

LSB/CSE/ics